



SERIE A N° 55904

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 10 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 090/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Aprobar el proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2023.

1° - De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, apruébase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2023, con planillado adjunto.

2° - Suprímase el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Presupuestados.

3° - Créase un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio - Cargos Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales más partida fija y una asignación mensual de \$ 79.787,71 (pesos uruguayos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete con 71/100). Dicho funcionario cumplirá las funciones inherentes al cargo y subrogará en las funciones al chofer del organismo en caso de ausencia de este o cuando el Cuerpo lo determine necesario.

ESCALAFÓN DE SERVICIO

Cargos Presupuestados

1 Chofer	\$ 81.530,24 más horas extras
1 Auxiliar de Cafetería	\$ 78.933,21 más horas extras

Cargos Contratados

1 Conserje	\$ 79.787,71 más partida fija
------------	-------------------------------

4° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

5° - Comuníquese.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente